



APRUEBA ACUERDO N° 121 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 08 DE FECHA 03/07/2021.-

ALGARROBO 06 JUL 2021

DECRETO N° 1288

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03/07/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 121 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03/07/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 121 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan fijar las sesiones ordinarias periodo 2021 – 2024, para los 3 primeros miércoles de cada mes, a las 09:00 hrs.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 121 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03/07/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control	(1)
Unidades Municipales	(1)
Archivo Secmu	(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

